



JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE YECLA EN MATERIA DE ATENCIÓN INMEDIATA A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, ANUALIDADES 2018 Y 2019: APROBACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES PREVISTAS DURANTE 2019 (EXPTE. 145482J).

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente de referencia (Hacienda, 2018, pendiente de numeración), y en particular del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de marzo de 2018 y del Convenio suscrito con la representación legal de Cáritas Diocesana de Cartagena (Cáritas Interparroquial de Yecla), de fecha 26 de marzo de 2018.

Reunida la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Visto el informe emitido por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, con la conformidad de la Concejala Delegada de Política Social, de fecha 7 de marzo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 1, 2, 5 y 9 del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Anexo I al Convenio suscrito con la representación legal de Cáritas Diocesana de Cartagena (Cáritas Interparroquial de Yecla), de fecha 26 de marzo de 2018, en materia de Atención Inmediata a Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social, en el que se detallan los siguientes programas, proyectos o acciones previstos, correspondientes a la Anualidad de 2019:

- Atención básica a transeúntes.
- Prestación de productos básicos a personas en situación de necesidad.
- Cesión de espacios para el desarrollo de las diferentes actuaciones.

El importe total valorado de las aportaciones en especie, en concepto de cesión de diferentes espacios, prestación de servicios y abono de suministros asciende a la cantidad de 32.082,12 €, según se detalla en el referido Anexo.

2. Autorizar un gasto por importe de 11.200,00 €, RC núm. 2.913/2019, en concepto de aportación económica dineraria correspondiente a la Anualidad de 2019.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Yecla a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



Certif. acuerdo Pleno 01/04/19 Convenio con Cáritas anualidades 2018 y 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.965530 - 03/04/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9D74D-PRWTY37P

Hash SHA256:
S+Pzx0XqFTSZNuAF
f9RyNBXPWUF2X4jO
mu5NdKlwtdQ=

Pág. 1 de 1